



<i>Asignaturas</i>
--------------------

*Derecho de Familia y Sucesiones (F. Derecho, Doble)*

*Contabilidad de Gestión A (F. ECONÓMICAS)*

*Deontología Jurídica (Doble)*

*Filosofía del Derecho (Doble)*

*Derecho Internacional Privado (Doble)*

*Industrial Organization (F. ECONÓMICAS)*

*Teoría Impositiva (F. ECONÓMICAS)*

*Trabajo Fin de Grado (Economía)*

*Trabajo Fin de Grado (Doble)*



**Asignatura: Derecho de Familia y Sucesiones (F. Derecho,  
Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2021-22*

## **Presentación**

<https://asignatura.unav.edu/derecho-de-familia-y-sucesiones-f-derecho-doble/>

**@X@course.course\_name**

*Nombre de la asignatura: Derecho de Familia y Sucesiones*

El Derecho de Familia estudia las bases antropológicas y jurídicas de la familia, centradas en la filiación y el matrimonio. Por su parte el Derecho de Sucesiones estudia el destino del patrimonio tras la muerte de su titular y su regulación es el resultado de ponderar la libertad individual a la hora de disponer de los propios bienes y la protección del grupo familiar frente a ese acto dispositivo o en ausencia del mismo. Estamos ante una asignatura que abarca dos materias básicas para la formación de un jurista.

*Área, Departamento, Titulación:* Derecho civil; Departamento de Derecho Privado, Internacional y de la Empresa; Doble Grado en Derecho y Economía/ADE

*Curso:* 6º

*Duración:* semestral (2º semestre)

*Créditos:* 6 ECTS

*Numero de horas de trabajo del alumno:* 150 horas

*Docente:* Prof. Dr. D. Javier Nanclares Valle

*Tipo de asignatura:* Obligatoria

*Página web de la asignatura:* Véase ADI

*Idioma en que se imparte:* Castellano

*Horario asignatura:*

- Miércoles de 9:00 a 10:00, clase conjunta, aula 03
- Viernes de 8:00 a 10:00, Grupo B, aula 05, planta 0, Edificio Amigos
- Viernes de 10:00 a 12:00, Grupo A, Aula 6 FCOM

*Período de docencia:* del 10 de enero de 2022 al 29 de abril de 2022.

## **Competencias**



### **Objetivos de contenidos:**

- Régimen general del Derecho de familia español común, con muchas referencias a los Derechos forales, especialmente en materia de filiación, convivencia extramatrimonial y régimen económico matrimonial.
- Régimen general del Derecho de sucesiones español común, con muchas referencias a los Derechos forales, especialmente en materia de legítimas, sucesión intestada y formas de disponer mortis causa

### **Objetivos de competencias y habilidades que el alumno debe desarrollar**

- Ser capaz de valorar críticamente la lógica y evolución histórica del sistema familiar y sucesorio a la luz de los contenidos estudiados
- Hacer propio el modo de razonamiento jurídico del Derecho privado.
- Manejar con fluidez textos legales y referencias jurisprudenciales
- Adquirir la capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica sobre la que se fundamentarán las explicaciones
- Ser capaz de redactar un testamento acorde a la voluntad del causante y al régimen jurídico aplicable

Para más información relativa a los objetivos de la asignatura, pueden acudir a la página web [http://www.unav.es/derecho/estudios/grado\\_derecho\\_asignaturas.php](http://www.unav.es/derecho/estudios/grado_derecho_asignaturas.php)

## **Programa**

### **PARTE PRIMERA: DERECHO DE FAMILIA**

Lección 1: El Derecho de familia. Introducción.

1. Familia y Derecho.
2. La evolución de la familia y del Derecho de Familia.
3. El Derecho de Familia en la Constitución española y en el Derecho europeo.

Lección 2: El matrimonio como institución

1. Concepto civil de matrimonio.
2. La regulación jurídica del matrimonio hasta la Constitución de 1978.



### 3. La Constitución española y las modificaciones ulteriores en la regulación del matrimonio.

3.1. El fin de la indisolubilidad matrimonial.

3.2. El fin de la heterosexualidad en el matrimonio.

3.2.1. Transexualidad y matrimonio.

3.2.2. Matrimonio entre personas del mismo sexo.

4. El matrimonio tras la STC 198/2012, de 6 de noviembre.

5. Crisis de la institución matrimonial: las uniones de hecho.

5.1. Regulaciones autonómicas.

5.2. Ausencia de una regulación sistemática estatal: soluciones jurisprudenciales.

### Lección 3: El matrimonio como negocio jurídico

1. Capacidad matrimonial e impedimentos.

2. Consentimiento matrimonial.

2.1. Contenido del consentimiento.

2.2. Vicios del consentimiento y nulidad matrimonial.

3. Forma del matrimonio.

3.1. Breve referencia al sistema matrimonial español.

3.2. Forma civil y forma religiosa.

4. La inscripción del matrimonio en el Registro civil.

5. Efectos del matrimonio: en particular, los deberes personales de los cónyuges.

### Lección 4: La crisis matrimonial: la separación o divorcio de los cónyuges

1. Crisis transitoria: la separación.

1.1. La separación judicial.



- 1.2. La separación de hecho.
- 1.3. La reconciliación.
2. Crisis definitiva: la disolución del matrimonio por divorcio.
3. Efectos comunes a los procedimientos de nulidad, separación y divorcio.
  - 3.1. Medidas en relación a los hijos.
  - 3.2. Medidas de contenido patrimonial.

## Lección 5: LA ECONOMÍA DEL MATRIMONIO

1. Tipos de regímenes económicos matrimoniales.
2. El papel de la autonomía de la voluntad en la determinación del régimen económico matrimonial: las capitulaciones matrimoniales.
3. El régimen matrimonial primario.
4. Publicidad, modificación y efectos frente a terceros del régimen matrimonial

## Lección 6: SOCIEDAD DE GANANCIALES

1. Concepto y naturaleza jurídica.
2. Bienes privativos y gananciales
3. Cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales
4. Administración y disposición.
5. Disolución y liquidación. La comunidad postganancial

## Lección 7: OTROS REGÍMENES ECONÓMICOS MATRIMONIALES

1. Régimen de separación de bienes
2. Régimen de participación en las ganancias

## Lección 8: La filiación: concepto, CLASES y determinación



1. Filiación: biología, Derecho y política legislativa.
2. Efectos de la filiación.
  - 2.1. Apellidos (remisión)
  - 2.2. Patria potestad
    - 2.2.1. Titularidad, ejercicio y contenido
    - 2.2.2. Subsidiariedad de las instituciones titulares (remisión)
    - 2.2.3. Desamparo y tutela administrativa: el acogimiento
  - 2.3. Derechos alimenticios: régimen jurídico de la obligación de alimentos
  - 2.4. Derechos sucesorios (remisión)
3. Tipos de filiación.
  - 3.1. Filiación natural: filiación matrimonial y no matrimonial.
  - 3.2. Filiación adoptiva.
  - 3.3. Filiación derivada de técnicas de reproducción asistida.
4. Constitución, determinación y prueba de la filiación.
  - 4.1. Determinación de la filiación matrimonial.
  - 4.2. Determinación de la filiación no matrimonial.

#### Lección 9: Las acciones de filiación.

1. Disposiciones comunes a las acciones de filiación.
2. Acciones de reclamación.
  - 2.1. De la filiación matrimonial.
  - 2.2. De la filiación no matrimonial.
3. Acciones de impugnación.
  - 3.1. De la filiación matrimonial.



3.2. De la filiación no matrimonial.

4. Posesión de estado y verdad biológica.

## **PARTE SEGUNDA: DERECHO DE SUCESIONES**

### Lección 10: VISIÓN PANORÁMICA DEL DERECHO SUCESORIO

1. La sucesión mortis causa: concepto y fundamento.

2. Tipos de sucesión: voluntaria, intestada y forzosa.

3. Marco normativo en Derecho español.

3.1. Constitución

3.2. Código civil

3.3. Derechos forales: breve descripción

3.4. Ley aplicable a la sucesión

### Lección 11: Dinámica de la sucesión hereditaria

1. Contenido de la herencia

2. Fases de la sucesión: apertura, vocación, delación y adquisición de la herencia.

3. Herencia yacente

4. Capacidad para suceder

5. La delación

5.1. Derecho de transmisión

5.2. Acrecimiento

5.3. Derecho de representación

6. Aceptación y repudiación de la herencia

6.1. El beneficio de inventario



6.2. Plazo y formas de aceptación

6.3. Repudiación: forma y efectos.

7. Actio petitio hereditatis

8. Comunidad hereditaria y partición (remisión)

## Lección 12: sucesión TESTAMENTaria

1. Concepto y caracteres del testamento

2. Capacidad y voluntad testamentarias: prohibiciones y vicios.

3. Tipos de testamento

3.1. Testamento abierto notarial

3.2. Testamento cerrado notarial

3.3. Testamento ológrafo

3.4. Testamentos especiales

3.5. Testamento mancomunado

4. Contenido: las disposiciones testamentarias.

4.1. Contenido típico y atípico

4.2. Herederos, legatarios y figuras intermedias

4.3. La institución de heredero

4.3.1. Designaciones ciertas y genéricas

4.3.2. La institución de heredero bajo condición, término o modo

4.4. El legado

4.4.1. Adquisición del legado

4.4.2. Tipos de legados

4.5. Las sustituciones: concepto y clases





4.5.1. Sustitución vulgar

4.5.2. Sustituciones pupilar y ejemplar

4.5.3. Sustitución fideicomisaria

4.5.4. Fideicomiso de residuo

4.6. Fiducia testamentaria: el albaceazgo y otras figuras sucesorias

4.7. Interpretación del testamento

4.8. Ineficacia del testamento

4.8.1 Revocación

4.8.2. Invalidez

4.8.3 Caducidad

## Lección 13: LÍMITES A LA LIBERTAD DISPOSITIVA MORTIS CAUSA

1. La legítima: concepto, naturaleza jurídica y particularidades forales

2. Los herederos forzosos.

2.1. La legítima de los hijos y descendientes: legítima estricta y mejora

2.2. La legítima de los padres y ascendientes

2.3. Derechos del cónyuge viudo

3. Cálculo y pago de la legítima

4. Intangibilidad cuantitativa y cualitativa de la legítima. La cautela sociniana

5. Vulneración de la legítima

5.1. Preterición: concepto, tipos y efectos

5.2. Desheredación: requisitos y efectos

5.3. Inoficiosidad de las donaciones

6. Las reservas



6.1. Concepto

6.2. Tipos: la reserva viudal y la reserva lineal

7. El derecho de reversión

Lección 14: SUCESIONES NO TESTAMENTARIAS

1. La sucesión intestada: concepto y fundamento

1.1. El orden de suceder en el Código civil.

1.2. El orden de suceder en los Derechos forales.

2. La sucesión contractual

2.1. Concepto de pacto sucesorio y fundamento de su prohibición codicial

2.2. Excepciones aparentes y reales a la regla prohibitiva

2.3. Los contratos sucesorios en el Derecho foral

Lección 15: La partición hereditaria

1. Presupuesto: la comunidad hereditaria. Concepto y régimen jurídico

2. Tipos de partición

2.1. Partición por el testador

2.2. Partición por contador-partidor o comisario

2.3. Partición por contador-partidor dativo

2.4. Partición convencional

2.5. Partición judicial

3. Operaciones particionales: inventario, colación, avalúo, liquidación, formación de lotes y adjudicación

4. Efectos de la partición



5. Causas de invalidez e ineficacia de la partición

6. Partición y deudas hereditarias pendientes

### **Actividades formativas**

La base de la asignatura es la clase. La asistencia es obligatoria, aunque no se pasará lista. Para el desarrollo de las explicaciones se recurrirá con frecuencia al empleo de casos, exponiendo a los alumnos un supuesto de hecho y derivando del mismo el análisis conceptual, jurisprudencial y normativo correspondiente.

La asignatura se divide en dos partes claramente diferenciadas: 1) Derecho de familia, en el que a su vez se pueden distinguir tres bloques: Matrimonio, Régimen económico matrimonial y Filiación; 2) Derecho de sucesiones.

La forma de estudio recomendada a los alumnos resulta de la combinación de los siguientes elementos:

- Explicaciones de clase.
- Materiales suministrados a través de ADI.
- Estudio de los manuales recomendados, en las lecciones predeterminadas.
- Consulta del Código civil y legislación foral

### **Evaluación**

La evaluación de la asignatura se realizará con base en los siguientes criterios:

.- Examen parcial: en la primera quincena de marzo, abarcará todo el Derecho de familia.

Formato:

30 preguntas tipo test (valor: 30% de la nota final). Cada tres errores se descontará una pregunta acertada. Si un alumno obtuviese como nota un número negativo, su calificación será cero.

10 preguntas breves (valor: 20 % de la nota final) en las que el alumno deberá contestar razonadamente por qué la afirmación es verdadera o falsa.

Quienes aprueben este examen parcial con una nota superior a 5, liberarán todo el Derecho de Familia.

.- Examen final: el 18 de mayo de 2022

Formato: idéntico al del examen parcial.



Quienes no hubieren superado el examen parcial, concurrirán al examen final con la parte de Derecho de Familia junto al Derecho de Sucesiones, siendo cada una de ellas objeto de una prueba independiente.

-Convocatoria extraordinaria (CE): junio.

El examen constará de 40 preguntas tipo test (Porcentaje: 60% de la nota final), sometido a las mismas reglas descritas con anterioridad, y de 10 preguntas breves (Porcentaje 40 % de la nota final) en las que el alumno deberá contestar si la afirmación es verdadera o falsa y por qué.

## **Bibliografía y recursos**

### **Manual recomendado:**

MARTÍNEZ DE AGUIRRE (coord.), *Curso de Derecho civil*, tomo IV, Derecho de familia, 6ª ed., Edisofer, Madrid 2021. [Localiza el libro en la biblioteca \(Ed. 2016\)](#) [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2021\)](#)

PÉREZ ÁLVAREZ (coord.), *Curso de Derecho civil*, tomo V, Derecho de Sucesiones, Edisofer, Madrid, 2016. [Localiza el libro en la biblioteca](#)

### **Otros manuales complementarios:**

- DÍEZ-PICAZO, L., GULLÓN, A., *Sistema de Derecho civil*, Volumen IV, Tomo 1, Derecho de familia, Tecnos, Madrid, última edición
- DÍEZ-PICAZO, L., GULLÓN, A., *Sistema de Derecho civil*, Volumen IV, Tomo 2, Derecho de sucesiones, Tecnos, Madrid, última edición
- LASARTE ALVAREZ, C., *Principios de Derecho Civil. Derecho de Familia*, Tomo sexto, Marcial Pons, última edición
- LASARTE ALVAREZ, C., *Principios de Derecho Civil. Derecho de Sucesiones*, Tomo séptimo, Marcial Pons, última edición

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

## **Horarios de atención**



Universidad  
de Navarra

Horario de atención: viernes de 12 a 13:30 horas.

Lugar: Despacho 1720. Edificio de Bibliotecas.

Teléfono de contacto: Extensión 2835

Dirección de contacto: [jnancla@unav.es](mailto:jnancla@unav.es)



Universidad  
de Navarra

**Asignatura: Contabilidad de Gestión A (F. ECONÓMICAS)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2021-22*

## **Presentación**

<https://asignatura.unav.edu/contagestioneeconom/>

# **CONTABILIDAD DE GESTION (A)**

---

Facultad: CC. Económicas y Empresariales

Departamento: Empresa

Titulación: ADE (OB) / ECO (OP)

Curso: 3º grado único y 5º grado doble (Grupos de Español)

Organización temporal: Segundo semestre

Créditos: 6 ECTS

Profesor: Javier Arellano (jarellano@unav.es)

Tipo de asignatura: Obligatoria para ADE; Optativa para ECO

Idioma en que se imparte: Español

Horario de clases: martes de 12 a 14 (Aula 11) y miércoles de 10 a 12 (Aula 11)

## **Competencias**

El objetivo de la asignatura consiste en el estudio de la contabilidad de gestión como sistema de información encaminado a la toma de decisiones racionales en la empresa. El curso persigue presentar al alumno los análisis fundamentales que permiten estructurar lógicamente un sistema de costes, así como sus posibilidades y limitaciones respecto a la elaboración de la información. Con ello se persigue que el alumno conozca los distintos modelos de costes y sus fundamentos de forma que desarrolle criterios propios para diseñar y aplicar el sistema de costes que responda mejor a las necesidades de la empresa, de acuerdo con las circunstancias y objetivos específicos de cada tipo de decisión.

COMPETENCIAS BASICAS:

CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio



## COMPETENCIAS GENERALES:

CG2) Identificar, integrar y utilizar los conocimientos adquiridos en el argumento, discusión o resolución de problemas relevantes para lo económico y empresarial.

## COMPETENCIAS ESPECIFICAS (ADE):

CE2) Conocer los aspectos más relevantes de operaciones societarias, derivados financieros, medidas de riesgo, y/o proyectos de inversión.

CE3) Analizar en casos reales diferentes situaciones contables y financieras de una empresa y su proyección futura.

CE9) Trabajar con herramientas informáticas para la toma de decisiones.

## Programa

El contenido de la asignatura se corresponde con un curso básico de contabilidad de gestión. Concretamente se tratan los siguientes aspectos: 1) qué es la contabilidad de gestión y cuál es su relación con la contabilidad financiera, 2) Qué son los sistemas de costes y para qué se utilizan, 3) Como se calcula el coste de un producto/servicio por medio de un sistema de coste completo (*Full Costing*), 4) Qué problemas tienen estos sistemas para proporcionar información útil para la toma de decisiones operativas, 5) Como se analizan los resultados de una empresa mediante un sistema de coste parcial (*Direct Costing*) y cómo se utiliza para tomar decisiones 6) Cuando utilizar un sistema de coste completo y cuando uno de coste parcial.

-

## Bibliografía y recursos

El contenido de la asignatura se corresponde con un curso básico de contabilidad de gestión. Por ello, el alumno podrá acudir a una amplia bibliografía que cubre dichos objetivos. No obstante es obligatorio estudiar la bibliografía básica.

### **Bibliografía básica**

Antonio Dávila y Daniel Oyon. *Malea Fashion District: A new way to learn managerial accounting*.

Localízalo en la Biblioteca

### **Bibliografía complementaria**

Pereira, F; Ballarín, E; Rosanes, J.M. y Vazquez-Dodero, J.C.. *Contabilidad para la dirección*. Eunsa. (segunda parte: capítulos 1 a 4 y 9 a 12 de la vigésima edición) Localízalo en la Biblioteca

Hornrgren (2002), *Contabilidad de costos. Un enfoque de gerencia*. Prentice Hall. México Localízalo en la Biblioteca



## CASOS

Los casos utilizados en el curso se colgarán de la sección de documentación de la intranet de la asignatura

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

### Actividades formativas

La signatura se impartirá con el apoyo de un libro de texto. El libro presenta de forma sencilla los conceptos más relevantes de contabilidad de gestión, tomando como base un ejemplo sencillo. El alumno deberá leer antes de cada clase el tema correspondiente y visualizar los vídeos recomendados. Los casos se utilizarán para reforzar los conceptos del libro y para entrenar al alumno en la aplicación de los conceptos en situaciones reales de empresa.

Las clases consistirán en la discusión de los casos propuestos, es decir, en la discusión de las distintas visiones que los asistentes tienen sobre el mismo. Puede decirse que la materia prima de las clases son las ideas de los alumnos. En consecuencia, para el correcto funcionamiento del método, es imprescindible que el alumno trabaje los casos antes de asistir a las clases. Trabajar los casos es mucho más que entender la situación y estar familiarizado con los datos. Trabajar el caso significa que el alumno es capaz de dar una respuesta (sea o no correcta) a las preguntas de la hoja de preparación del caso (todo caso tiene una hoja de preparación al final del mismo).

Durante las 15 semanas de clase (es decir, sin contar las dos semanas de vacaciones de Semana Santa), está previsto cubrir 11 temas utilizando entre 13 y 15 casos (algunos casos cubren contenidos de dos temas y algún tema tienen más de un caso). Con carácter general se trabajará un caso por semana (eventualmente un mismo caso se trabajará en dos momentos distintos o su discusión durará más de una semana). Se estima que el alumno debe dedicar una media de entre tres y cuatro horas al estudio del tema del libro y a la preparación de cada caso (los casos que duran más de una semana requieren más tiempo por lo que puede tomarse el dato anterior como estimación del trabajo semanal de preparación fuera de clase). La lectura del libro y la preparación de los casos previo a la clase supone alrededor del 75% del tiempo total de trabajo individual del alumno durante el curso (fuera lógicamente de las propias clases). Otro 25% debe dedicarse a profundizar en los análisis llevados a cabo para el análisis de los casos en las clases, es decir, después de la clase.

El plan de trabajo: casos, lecturas y vídeos se anunciará en clase con la suficiente antelación (mínimo una semana), se anunciará en la sección de Anuncios de este ADI y se colgarán los documentos en la sección de Contenidos del área interna del ADI.

Como se explica en detalle en el apartado de evaluación, la asistencia a las clases es totalmente voluntaria. En otras palabras, nadie está obligado a asistir a las clases. Pero si alguien decide venir es





para trabajar. Durante las clases todos los alumnos desconectarán sus teléfonos móviles. El uso de los ordenadores portátiles es más que bien venido para trabajar los casos en excel. Si no es el caso, los ordenadores también sobran.

## Evaluación

### **CON CARÁCTER GENERAL**

En convocatoria ordinaria los alumnos serán evaluados con carácter general mediante un **Examen Final**. Dicho examen tendrá dos partes: una parte teórica y una parte práctica. La parte teórica consistirá en una serie de preguntas cortas o tipo test que versarán sobre los conceptos incluidos en los capítulos del libro y/o discutidos en clase. La parte práctica del examen consistirá en uno/varios casos similares a los trabajados durante el curso. La parte teórica tendrá un peso de entre el 35% y el 50% del examen.

Adicionalmente, el profesor realizará una **Evaluación Continua** del alumno durante el curso. El profesor tendrá en cuenta aspectos como (i) Preparación de casos, lecturas y visualización de vídeos (ii) Participación activa (serán especialmente valoradas las aportaciones de los alumnos que permitan conectar los conceptos estudiados en clase con noticias o situaciones reales) (iv) Exámenes parciales (anunciados o no), etc.

Los alumnos podrán obtener hasta un máximo de 5 puntos por participación. Los puntos logrados reducirán el peso del examen final en la nota de la asignatura. Así, si un alumno logra 3 puntos de participación, su examen final será sobre 7 y si obtiene 4 puntos el examen será sobre 6. **La nota final en la asignatura será la suma de la nota de participación y la nota del examen final, bien entendido que es imprescindible obtener un 40% de los puntos del examen final para superar la asignatura.** Por ejemplo:

a) si el alumno saca un 6 sobre 10 en el examen final y su nota de participación fue de 2,5 puntos su nota final será  $(2,5 + 7,5 \cdot 6/10) = 7$ .

b) si el alumno saca un 4 sobre 10 en el examen final y su nota de participación fue de 2 puntos su nota final será  $(2 + 8 \cdot 4/10) = 5,2$ .

c) si el alumno saca un 3,5 sobre 10 en el examen final y su nota de participación fue de 3 puntos su nota final será SUSPENSO por no llegar a una nota de 4 en el examen final.

d) si el alumno saca un 8 sobre 10 en el examen final y su nota de participación fue de 0 puntos su nota final será 8.

Notese que la nota de participación puede mejorar la calificación en la asignatura pero nunca perjudicarla. De esta forma, se fomenta la participación pero se respeta la libertad del alumno en cuanto a la forma de afrontar el estudio de la materia y se evita además que la situación de incertidumbre que vivimos en relación con el COVID-19 interfiera en el sistema de evaluación.

Si algún alumno (por motivos de enfermedad o confinamiento temporal por causa de COVID) no



podiese asistir a alguna clase o no pudiese hacer un examen parcial, no es necesario que presente justificante ya que el sistema prevé que los puntos perdidos se acumulan automáticamente a su examen final. Además, no es necesario ir a todas las clases y participar en todas ellas para lograr los 5 puntos de participación. Lo que se pide es regularidad.

Ahora bien, una correcta evaluación por parte del profesor de la actitud de cada alumno requiere la valoración de las intervenciones del alumno, de las preguntas formuladas durante las discusiones de clase, de las respuestas a eventuales preguntas "sobre la marcha" que el profesor pueda lanzar en el transcurso de las clases para ejemplarizar la aplicación de los conceptos que se estén trabajando, etc. Para que dicha valoración sea viable, es necesario que los alumnos se comprometan a ubicarse en el aula siempre en el mismo sitio. Para ello se elaborará un plano la primera semana de clase. Si los alumnos deciden no sentarse en los lugares establecidos se evaluará la participación únicamente con base en pruebas objetivos por escrito y se reducirá sustancialmente el peso de la participación en la evaluación global para todos.

En convocatoria extraordinaria los alumnos serán evaluados por medio de un único examen con una estructura similar a los de la convocatoria ordinaria.

## **Horarios de atención**

Horario de Atención de alumnos: Pendiente de conocer lo más conveniente para los alumnos. En cualquier caso será de lunes a miércoles y se deberá solicitar reunión con el profesor escribiendo un correo electrónico a la dirección del correo electrónico.



Universidad  
de Navarra

**Asignatura: Deontología Jurídica (Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2021-22*

## **Presentación**

**Nombre de la asignatura:** Deontología Jurídica

**Departamento, Titulación, Facultad:** Derecho Público e Instituciones Jurídicas Básicas (Área de Filosofía del derecho), Grado en Derecho, Facultad de Derecho

**Curso:** 6º

**Duración:** semestral (2º semestre)

**Créditos:** 3 ECTS

**Número de horas totales de trabajo del alumno:** 80

**Profesores que la imparten:** Ángela Aparisi Miralles

**Tipo de asignatura:** obligatoria

**Plan de estudios:** Derecho 2009

**Página web de la asignatura:**

<http://www.unav.es/asignatura/deontologíajuridica/>

**Idioma en que se imparte:** castellano

**Módulo y materia:** Módulo I. Fundamentos de Ciencias sociales y jurídicas: fundamentación del Derecho

**Fecha de inicio:** 12 de enero

**Fecha de finalización:** 29 de abril

**Horarios:** miércoles, de 10 a 11; viernes, de 9 a 10 y de 10 a 11.

## **PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA**

Habiendo llegado al tramo final de la larga carrera de obstáculos en que consiste el Grado en Derecho, el plan de estudios de la Facultad nos propone detener la mirada sobre algunos temas esenciales. Hemos dedicado al estudio del Derecho un tiempo



considerable de los últimos tres años. Previsiblemente a algunos de ustedes le ocupara incluso más tiempo en los próximos años. Más tiempo que a nuestra familia, al deporte, a nuestras aficiones. Quizá valga la pena que nos preguntemos por el sentido de ese esfuerzo: ¿qué significa ser jurista? ¿qué espera la sociedad de nuestra labor profesional? ¿qué podemos aportar a través de esa dedicación? ¿cuál es, en definitiva, el sentido o el fin último del trabajo de un jurista? ¿Qué herramientas necesitamos para alcanzarlo?

Deontología jurídica nos propone una reflexión sobre estas preguntas, y a partir de ellas hacernos otras, algunas profundas, otras instrumentales:

¿Sobre qué principios se han apoyado, históricamente, las profesiones jurídicas?

¿Qué actitudes, virtudes y habilidades se requieren para ser un buen jurista?

¿Cómo debemos relacionarnos con el resto de los operadores jurídicos, con nuestros clientes, con los adversarios de nuestros clientes...?

¿Cuáles son las condiciones que deberíamos tener en cuenta a la hora de preguntarnos si aceptamos o no un caso?

¿Cómo llegar a la determinación de un honorario razonable...?

Se trata, en definitiva, de que dediquemos un espacio del tramo final de nuestro paso por el Grado al estudio de aquellos principios que configuran la **identidad del jurista**, y que nos servirán de guía y de soporte para nuestro futuro trabajo profesional.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA**

1. Entender que es la ética y la deontología profesional y su función en el ejercicio de las profesiones jurídicas.

3. Conocer el proceso de la positivación de la ética profesional en los Códigos deontológicos. Saber resolver Casos prácticos concretos aplicando la teoría estudiada.

4. Estudiar los principios mas importantes de la deontología profesional:

-Actuar segun ciencia y conciencia

-Integridad.

-Confidencialidad

-Independencia y libertad profesional

-Diligencia y desinterés.

Saber resolver Casos prácticos concretos aplicando la teoría estudiada.

5. Conocer la problemática del jurista ante normas injustas. Resolver Casos prácticos sobre el tema.



## **Competencias**

### ***Competencias básicas***

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### ***Competencias generales***

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

### ***Competencias específicas***

CE5 - Conocer los principios fundamentales de la Filosofía del Derecho y los valores



éticos propios de las profesiones jurídicas.

**Programa**

PROGRAMA DE DEONTOLOGÍA JURÍDICA

Curso 2021-22

*Lección 1:*

**LA ÉTICA DE LAS PROFESIONES JURÍDICAS**

1. Concepto de ética profesional. 2. El fin interno de una profesión 2.1. Fines externos e internos 2.2. El fin interno de las profesiones jurídicas. 3. Principios, normas éticas y virtudes profesionales. 4. Los principios de la ética jurídica. 4.1. Principios generales y principios específicos de la ética jurídica. 5. Normas éticas y virtudes profesionales. 5.1. Concepto de virtud. 5.2. Las virtudes jurídicas. 6. La conexión entre principios, normas y virtudes. 7. Diferencias entre principios, normas y virtudes profesionales. 8. Las profesiones jurídicas: centralidad de la persona y de su dignidad.

*Caso Practico 1: Virtudes del Abogado*

*Caso Práctico 2: Centralidad de la persona y de su dignidad (opcional)*

*Lección 2:*

**LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA JURÍDICA (I)**

1. Concepto. 2. Naturaleza de los Códigos éticos. 2.1. Tipos. 2.1.1. Según su finalidad. 2.1.2. De acuerdo a sus destinatarios. 2.1.3. Según su contenido. 2.2. Diferencias entre normas éticas y normas legales. 2.3. Conexiones entre normas éticas y normas legales. 2.4. Normas éticas y usos profesionales. 2.5. El riesgo de confusión entre los distintos tipos de normas. 3. El rechazo de los Códigos de ética profesional. 4. Fundamento de la obligatoriedad de los Códigos éticos. 4.1. Legitimidad material. 4.2. Legitimidad formal. 4.2.1. La legitimidad de las Corporaciones y Asociaciones profesionales para imponer obligaciones deontológicas a sus miembros. 5. La acusación de rigidez. 6. Modelo de excelencia profesional. 7. La eficacia de los Códigos éticos. 7.1. Mecanismos de garantía. 8. El Código Iberoamericano de Ética Judicial. 8.1. La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial. 9. El Código Deontológico de la Abogacía Española. 10. El Código Deontológico de la Abogacía Europea.

*Caso Práctico 3: Decálogo de San Ivo*



## *Caso Práctico 4: La potestad sancionadora de los Colegios profesionales*

### *Lección 3:*

#### *LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA JURÍDICA (II)*

1.El Código Iberoamericano de Ética Judicial. 1.1. La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial. 2. El Código Deontológico de la Abogacía Española. 3. El Código Deontológico de la Abogacía Europea.

*Caso Practico 5: Discrecionalidad y arbitrariedad de la función judicial*

*Caso práctico 6: Integridad del juez*

*Caso práctico 7: Hoja de Encargo*

*Caso práctico 8: Retención de documentos del cliente como medio de pago*

### *Lección 4:*

#### *EL PRINCIPIO GENERAL DE OBRAR SEGÚN CIENCIA Y CONCIENCIA*

1. Introducción. 2. La exigencia de obrar según ciencia. 3. Obrar según conciencia. 3.1. Noción de conciencia profesional. 3.2. Tipos de conciencia. 4. Conciencia y situaciones conflictivas. 4.1. Criterios de valoración de la eticidad de una acción. 4.1.1. El objeto de la acción. 4.1.2. Las circunstancias. 4.1.3. La intención del agente. 4.2. Los actos de doble efecto. 4.3. El problema de la cooperación al mal. 4.3.1. Noción y tipos de cooperación al mal. 4.3.2. Criterios de aplicación. 5. La formación de la conciencia profesional.

*Caso Práctico 9: Conciencia y situaciones conflictivas*

### *Lección 5:*

#### *PRINCIPIO DE INTEGRIDAD PROFESIONAL*

1. Aproximación a la noción de integridad. 2. La integridad profesional. 3. Integridad y confianza. 4. Integridad y confiabilidad. 5. Integridad del juez. 5.1. Agradecimientos y regalos. 5.2. Recomendaciones, consejos y



sugerencias. 5.3. Presiones y amenazas. 6. Integridad y búsqueda de la verdad material. 6.1. En el ejercicio de la Abogacía. 6.1.1. El recurso a la falsedad por parte del Abogado. 6.1.2. Presentación de demandas basadas en hechos falsos o inexactos. 6.1.3. Recurso a testigos o documentos falsos, peritos o intérpretes mendaces. 6.1.4. Interpretación falaz de informes o documentos. 6.1.5. Destrucción de documentos o actuaciones. 6.1.6. Presentación en juicio de documentos alterados. 6.1.7. El Abogado ante causas dudosas. 6.1.8. Se debe aceptar la defensa de todas las causas penales? 6.1.9. La relevancia de la verdad en la justicia penal. 6.1.10. Existe un derecho a mentir por parte del imputado? 6.1.11. Defensa de nulidades eclesiásticas basadas en hechos falsos. 7. Probidad y honestidad en el ejercicio de la Abogacía. 7.1. La inclinación de la deontología hacia la amigable composición del litigio. 7.1.1. La mediación. 7.1.2. La posición del Abogado “matrimonialista”. 8. Integridad y dignidad profesional: la publicidad del Abogado. 9. Integridad y servicio a la Administración de Justicia. 9.1. Colaboración de los Abogados con los órganos judiciales. 9.1.1. Manifestaciones prácticas. 9.2. Servicio a la Administración de Justicia por parte de los jueces. 10. Integridad personal: la conexión entre ética profesional y ética privada. 10.1. Trascendencia de la vida privada en el ámbito profesional.

*Lección 6:*

### ***EL PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD***

1. Fundamento del deber de secreto. 2. El secreto profesional de jueces, fiscales, secretarios judiciales y funcionarios de la Administración de justicia. 2.1. El deber ético de secreto profesional del juez. 2.1.1. Fundamento. 2.1.2. Contenido. 2.1.3. Acceso a información privada de los ciudadanos. 2.2. El deber legal de secreto profesional de jueces, fiscales y secretarios judiciales. 2.3. El secreto profesional del Notario. 3. El deber de secreto profesional del Abogado. 3.1. Fundamentos del derecho-deber de secreto profesional del abogado. 3.2. Contenido. 3.3. Ámbito temporal. 3.4. Límites: dispensas y excepciones. 3.4.1. Titularidad del secreto profesional. 3.4.2. Excepciones. 3.5. El secreto de las comunicaciones del abogado de empresa. 3.6. El secreto profesional del abogado-testigo. 3.7. Entrada y registro de Despachos. 3.8. Secreto profesional del abogado y blanqueo de capitales. 4. Relaciones del abogado con los medios de comunicación. 5. Secreto y discreción profesional.

*Caso Practico 10: Secreto profesional del Abogado*





*Lección 7:*

***PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA Y LIBERTAD PROFESIONAL.***

1. Independencia y libertad. 2. El principio de independencia del Juez. 2.1. La independencia en sentido amplio: independencia, imparcialidad y objetividad. 2.1.1. El principio de independencia judicial en sentido estricto. 2.1.2. El principio de imparcialidad. 2.1.3. El principio de objetividad. 2.2. Abstenciones y recusaciones. 3. La independencia del Fiscal. 4. El principio de independencia del Abogado. 4.1. Concepto y contenido. 4.2. Independencia y parcialidad del abogado. 4.3. Incompatibilidades. 5. El principio de libertad del profesional. 6. El principio de libertad en la actividad judicial. 6.1. La determinación de los hechos. 6.2. La interpretación del derecho. 6.3. Discrecionalidad y arbitrariedad en la función judicial. 6.3.1. La motivación de las resoluciones judiciales. 6.3.2. Transparencia y claridad. 7. Libertad profesional del Fiscal. 7.1. Libertad y principio de legalidad. 7.2. Libertad y dependencia jerárquica del Ministerio Fiscal. 8. Principio de libertad de defensa del abogado. 8.1. Libertad para aceptar o rechazar un asunto. 8.2. Libertad para diseñar la estrategia de defensa. 8.3. Libertad de expresión o de defensa propiamente dicha. 8.4. Libertad profesional en las distintas formas de ejercicio de la Abogacía. 8.4.1. Libertad profesional del abogado de empresa. 8.4.2. Libertad profesional en los Despachos colectivos. 8.4.3. El abogado en régimen de dependencia laboral. 8.4.4. Sociedades multidisciplinarias. 8.5. Limitaciones del principio de libertad profesional: la defensa de oficio.

*Caso Práctico 11: Independencia profesional del Abogado.*

*Lección 8:*

***PRINCIPIOS DE DILIGENCIA Y DESINTERÉS***

1. Principio de diligencia. 2. El principio de diligencia en la función judicial. 2.1. La "tensión" entre la exigencia de celeridad y la búsqueda de la verdad. 3. Celeridad y verdad en la actuación del Ministerio fiscal. 4. El principio de diligencia en el ejercicio de la Abogacía. 5. El principio de desinterés: la función social de las profesiones jurídicas. 5.1. La Administración de Justicia como servicio público. 5.2. El principio de desinterés en el ejercicio de la Abogacía. 5.2.1. La defensa de oficio. 5.2.2. La "cuota litis". 5.2.3. La posición del Abogado-empleado. 5.2.4. El desinterés en las relaciones entre Abogados.

*Caso práctico 12: Celeridad y verdad en la justicia penal.*



## Lección 9

### EL JURISTA ANTE LA LEY INJUSTA

1.Introducción. 2. Ley injusta y Derecho. 2.1. La respuesta del positivismo jurídico. 2.1.1. El positivismo jurídico como ideología. 2.1.2. Positivismo jurídico inclusivo. 2.2. Iusnaturalismo realista clásico 2.2.1. Breve referencia histórica. 2.2.2. ¿Se debe obedecer a una ley extremadamente injusta? 3. La justicia de los juristas. 4. Aplicación de la ley y conciencia del profesional. 4.1. El juez ante la ley injusta. 5. La objeción de conciencia. 5.1. Características de la objeción de conciencia. 5.2. Reconocimiento jurídico de la objeción de conciencia. 5.2.1. La objeción de conciencia en el ordenamiento jurídico español. 5.2.2. Regulación constitucional. 5.2.3. La jurisprudencia del Tribunal Constitucional. 5.3. Objeción de conciencia y democracia.

*Caso Práctico 13:* Objeción de conciencia del ciudadano

*Caso Practico 14:* Objeción de conciencia del Abogado

## Evaluación

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**I.El alumno puede optar por el sistema de Evaluación continuada o por el sistema de Evaluación final.**

#### **1. Sistema de Evaluación continuada:**

En la Evaluación continuada se tendrá en cuenta la evolución y participación del alumno en clase a lo largo del trimestre. De acuerdo con ello, el porcentaje correspondiente a la calificación final será el siguiente:

-El 30% de la nota dependerá de la asistencia a clase y de la realización de todos los casos prácticos que se discutan en las sesiones presenciales.

- El 70% de la nota será el resultado de los exámenes (parcial y final).

El alumno que opte por este modo de Evaluación podrá faltar a una sesión por razones personales. A partir de dicha falta, las siguientes deben estar justificadas documentalmente. Si no es así, se entenderá que el alumno renuncia al sistema de Evaluación continuada.

Solo se admitirá justificación de ausencia a las sesiones si se trata de casos justificados y certificados: estancias académicas fuera de la Universidad, enfermedad, citación judicial...

No serán casos justificados: coincidencia con otras asignaturas, viajes, asuntos personales...



En el caso de que el alumno decida salir del sistema de Evaluación continuada, podrá entregar las practicas o trabajos que voluntariamente lleve a cabo pero exclusivamente el día del examen parcial o final.

## **2. Sistema de Evaluación final**

En el sistema de evaluación final el 100% de la calificación dependerá del resultado del examen final.

**Como ya se ha indicado, el alumno que se acoja al sistema de evaluación final podrá entregar las practicas o trabajos que voluntariamente haya realizado exclusivamente el día del examen final (nunca por correo electrónico).**

Dichas practicas, si son evaluadas positivamente, podrán incidir favorablemente en la calificación final.

## **3. Otras posibilidades de participación**

Aquellos alumnos que así lo deseen podrán llevar a cabo actividades adicionales, como realización de trabajos y exposición en clase, comentarios de noticias relacionadas con la materia, sugerencia de actividades complementarias a realizar en clase... Estas actividades serán evaluadas hasta con un punto sobre la calificación final obtenida.

## **4. Examen parcial**

-Se realizará un examen parcial voluntario (fecha provisional: 23 de marzo?).

-Consistirá en la realización de un examen tipo test, de unas 35 a 45 preguntas. Las preguntas tendrán varias posibles respuestas, de las cuales solo una será la correcta.

-Cada respuesta mal contestada descontará 0,25 de una correcta (cada 4 mal contestadas descontarán el equivalente a 1 correcta). Las preguntas no contestadas no descuentan puntuación (por ejemplo, para obtener una nota de 5 se deberá contestar correctamente a la mitad de las preguntas, sin ninguna errónea, ya que en este caso les descontarían).

-La materia del examen será:

a) Las Lecciones explicadas contenidas en el programa de la asignatura. Estarán disponibles en ADI.

b) Los documentos adjuntados por la profesora en ADI. Especialmente serán materia del examen el Código Deontológico de la Abogacía Española, el Código Deontológico de la Abogacía Europea y el Código Iberoamericano de Ética Judicial.

c) Los casos prácticos realizados, que estarán disponibles en ADI.

d) El contenido de los debates y las indicaciones bibliográficas que la profesora haga puntualmente.



-Se dispondrá de tiempo limitado para responder desde el momento del inicio del examen.

-Los criterios de evaluación de dicho examen parcial serán los siguientes:

a) Los alumnos acogidos al sistema de Evaluación continuada podrán eliminar materia, siempre que la nota obtenida en el examen sea 6 o superior a 6.

b) Dicha calificación, si el alumno ha eliminado materia, hará media con la nota obtenida en el examen final.

c) La persona que no haya eliminado materia, o no haya realizado el examen parcial, deberá examinarse de todo el programa de la asignatura en la convocatoria final.

## **II. Examen final**

El examen final consistirá en un examen tipo test, de unas 80 a 90 preguntas. Regirán los mismos criterios de Evaluación que en el examen parcial.

## **III. Convocatoria extraordinaria**

Los alumnos que no superen la primera convocatoria de la asignatura, aunque hubieran aprobado el examen parcial, deberán examinarse en la convocatoria extraordinaria de toda la materia de la asignatura. El examen de la convocatoria extraordinaria se regirá por los mismos criterios que la ordinaria.

En la convocatoria extraordinaria la calificación final corresponderá a la nota obtenida en el examen. No obstante, el alumno que hubiera optado inicialmente por la evaluación continuada, podrá solicitar que se le aplique el porcentaje de nota obtenido en la misma (hasta el 30%).

## **IV. Normas sobre la evaluación**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal y su correspondiente calificación cuantitativa:

0-4,9 Suspenso (SS)

5,0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)



9,0-10 Sobresaliente (SB)

La Matrícula de Honor se concederá en la nota final a aquellos estudiantes que, habiendo obtenido la calificación de Sobresaliente, hayan destacado especialmente, tanto en la prueba teórica como en el desarrollo del Caso práctico.

## **Bibliografía y recursos**

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

APARISI, A., *Ética y Deontología para juristas*, Eunsa, 2011. [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2008\)](#)

APARISI, A., *Deontología profesional del Abogado*, Tirant lo Blanch, 2013. [Localízalo en la Biblioteca](#)

APARISI, A., "Ética y deontología de las profesiones jurídicas. El jurista y la justicia", *Persona y derecho*, 2009.

### **BIBLIOGRAFÍA PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS**

AUTORES VARIOS, *Ética de las profesiones jurídicas. Estudios sobre Deontología*, UCAM-AEDOS, Murcia, 2003 (Compendio de artículos).

MELENDO, T., *La dignidad del trabajo*, Rialp, Madrid, 1992.

MARTÍ MINGARRO, L., *El Abogado en la historia. Un defensor de la razón y la civilización*, Cívitas, Madrid, 2001.

### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

GÓMEZ PÉREZ, R., *Deontología Jurídica*, Navarra, Ediciones Universitarias de Navarra, 1991.

AUTORES VARIOS, *El Abogado: formación, deontología y organización del despacho profesional*, Pamplona, Aranzadi, 1994.

COTTA, S., *Justificación y obligatoriedad de las normas*, Madrid, Ceura, 1987.

DE FUENMAYOR, A., *Legalidad, moralidad y cambio social*, EUNSA, Pamplona, 1981.

KRONMAN, A., "Vivir en el derecho", en Martin F. Böhmer (comp.), *La enseñanza del derecho y el ejercicio de la abogacía*, edit. Gedisa, Barcelona, 1999.

LEGA, C., *Deontología de la profesión de Abogado*, Madrid, Cívitas, 1983.

MARTINEZ VAL, J.M., *Ética de la Abogacía*, Barcelona, Bosch, 1996.

MELENDO, T., *Dignidad: ¿una palabra vacía?*, Pamplona, Eunsa, 1996.



Universidad  
de Navarra

RODRIGUEZ PANIAGUA, J.M., *Derecho y Ética*, Tecnos, Madrid, 1977.

SANTAELLA LÓPEZ, M., *Ética de las profesiones jurídicas*, Servicio de publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, 1995.

SANTOS, M., *En defensa de la razón. Estudios de Ética*, Pamplona, Eunsa, 1999.



Universidad  
de Navarra

**Asignatura: Filosofía del Derecho (Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2021-22*



**Asignatura: Derecho Internacional Privado (Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2021-22*

## Presentación

- **Breve descripción de la asignatura:** Análisis de las soluciones del derecho europeo y español a los problemas de competencia judicial internacional, ley aplicable y reconocimiento de decisiones extranjeras, con un enfoque práctico.
- **Carácter:** Obligatoria
- **ECTS:** 6
- **Curso y semestre:** Sexto año, segundo semestre
- **Idioma:** Castellano
- **Título:** Doble grado en Derecho y ADE/Economía
- **Módulo y materia de la asignatura:** Módulo III. Derecho privado: Derecho de la persona, familia, sucesiones y derechos reales
- **Profesor responsable de la asignatura:** Alberto Muñoz Fernández
- **Profesores:** **Alberto Muñoz Fernández**
- **Horario:** Lunes a las 9 h, grupos A y B juntos (aula B2); Martes: Grupo A, a las 8 h. (Aula 13) y Grupo B, a las 10 (Seminario 07).

## Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho internacional privado son las siguientes:

### *Competencias básicas*

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.





CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### *Competencias generales*

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

### *Competencias específicas*

CE15 - Conocer el Derecho sustantivo y procesal aplicable en las relaciones privadas internacionales

## **Programa**

### **PROGRAMA**

(coincide, con algún matiz, con el Manual del prof. Garcimartín)

#### **PARTE I. INTRODUCCIÓN**

Tema 1. El Derecho internacional privado

Tema 2. Introducción. El Derecho Procesal Civil Internacional

#### **PARTE II. COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL**

Tema 3. La competencia judicial internacional. Cuestiones generales

Tema 4. El sistema español de competencia judicial internacional: mapa normativo

Tema 5. Foro general: domicilio del demandado

Tema 6. Foros especiales en el ámbito patrimonial: reglas principales



Tema 7. Foros de protección contractuales

Tema 8. Foros por conexidad procesal

Tema 9. Foros en el ámbito del Derecho de familia y sucesorio

Tema 10. Foros de competencia judicial exclusiva

Tema 11. La autonomía de la voluntad

Tema 12. Tutela cautelar internacional

Tema 13. Litispendencia y conexidad internacionales

Tema 14. Tratamiento procesal de la competencia judicial internacional

### **PARTE III. ASPECTOS PARTICULARES DEL PROCESO CON ELEMENTO EXTRANJERO**

Tema 15. Desarrollo del proceso: notificación y prueba internacionales

Tema 16. El Derecho extranjero: cuestiones procesales

### **PARTE IV. RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE DECISIONES EXTRANJERAS Y PROCESOS EUROPEOS**

Tema 17. Reconocimiento y ejecución de decisiones extranjeras (RBI)

Tema 18. Reconocimiento y ejecución de decisiones extranjeras (Régimen autónomo)

Tema 19. Procedimientos europeos

### **PARTE V. LEY APLICABLE**

Tema 20. La norma de conflicto: tipología y problemas de aplicación

Tema 21. Problemas de aplicación de la norma de conflicto

Tema 22. Obligaciones contractuales (Temas 24 y 25 manual)

## **Actividades formativas**

### **Distribución aproximada del tiempo de dedicación a la asignatura:**

Las 150 horas que el alumno debe dedicar a la asignatura se dividen de la siguiente forma:

- Clases presenciales: 45 h.
- Preparación de casos en casa: 30 h (no incluye el estudio previo necesario).
- Lectura previa de las lecciones, actividades de autoevaluación, estudio personal y realización de los exámenes: 75 h.

Antes de la clase teórica de los lunes, los alumnos deberán leer los textos que se indiquen (dedicando aproximadamente 45 minutos).



Los martes se resolverán las prácticas correspondientes a los temas explicados el lunes anterior. Mientras preparan la práctica en casa (1,5 - 2 horas), los alumnos deberán estudiar el tema sobre el que versa la práctica (2,5 horas).

## Evaluación

### Convocatoria ordinaria

- 30% participación en clases teóricas y prácticas, y exámenes breves (Socrative y Adi).
- 20% examen parcial.
- 50% examen final.

### Convocatoria extraordinaria

- 30% participación en clases teóricas y prácticas, y exámenes breves (Socrative y Adi).
- 70% examen.

## Bibliografía

### Obligatoria:

Legislación: Iriarte Angel, J. L./Casado Abarquero, M../Muñoz Fernández, A., *Derecho internacional privado*, 18ª ed., Aranzadi, 2021. [Acceso al ebook en la biblioteca](#)

-

### Recomendada:

Calvo Caravaca, A. L./Carrascosa González, J., *Compendio de Derecho internacional privado*, 3ª ed., Comares, 2021.

Garcimartín Alférez, F. J., *Derecho Internacional Privado*, Civitas, 5ª ed. 2019 (acaba de salir también la 6ª ed., 2021).

[Localiza el ebook en la biblioteca](#)

Rodríguez Benot, A., *Manual de Derecho internacional privado*, 8ª ed. Tecnos, 2021.

Calvo Caravaca, A. L./Carrascosa González, J., *Derecho internacional privado*, vols. I y II, 18ª ed., Comares, 2018.

Fernández Rozas, J. C./Sánchez Lorenzo, S., *Derecho internacional privado*, 11ª ed., Civitas, 2020.



Universidad  
de Navarra

Guzmán Zapater, M. (Dir.), *Lecciones de Derecho internacional privado*, Tirant lo Blanch, 2019.

Esplugues Mota, C./Iglesias Buhigues, J. L., *Derecho internacional privado*, 15ª ed., Tirant lo Blanch, 2021.

Virgós Soriano, M./Garcimartín Alférez F. J., *Derecho procesal Civil internacional. Litigacion Internacional*, 2ª ed., Civitas, 2007.

Aplicación práctica del Derecho internacional privado: Casos y soluciones, 5ª ed., Ratio Legis, 2021.



**Asignatura: Industrial Organization (F. ECONÓMICAS)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2021-22*

## Presentación

<https://asignatura.unav.edu/orgnizaindusteconom/>

## **Industrial Organization (F. ECONÓMICAS)**

---

- **Breve descripción de la asignatura:** This course focuses on market structures and the conduct of firms, with an emphasis upon oligopolies. In the first part of the course we will review some basic microeconomics topics, including production theory and perfect competition. Then we will study monopoly theory and oligopoly theory. Finally, we will study basic auction theory and other issues related to market failures. A solid knowledge of intermediate microeconomics, calculus and optimization is required to successfully pass this class.
- **Carácter:** Obligatoria/required subject (ECO and doble grado ECO + Derecho); Optativa/ Elective Subject (ADE and doble grado ADE + Derecho)
- **ECTS: 6 ECTS**
- **Curso y semestre:** Fourth year (ADE and ECO) and sixth year (doble grado)
- **Idioma:** English
- **Título:** Industrial Organization
- **Módulo y materia de la asignatura:** I. Teoría Económica/ Economic Theory 1. Microeconomía /Microeconomics
- **Profesor responsable de la asignatura:** Markus Kinateder

## Competencias

### **ECO and Doble grado ECO+Derecho**

#### Basic Competences

CB2. Students should be able to apply their knowledge to their job or vocation in a professional way. They should be able to prove their general competencies by developing and defending arguments and solving problems within their subject area.

#### General Competences



CG1. Understanding the different areas of economic analysis in theory and practice.

Specific Competencies

CE2. Using economic theory as a tool to analyze and discuss real-world situations.

CE3. Reaching conclusions relevant to economic policy based on real information.

CE5. Handling the concepts, theories and models necessary to form firm opinions about the economic context.

CE10. Using mathematical reasoning and quantitative tools to analyze the economic context.

**ADE and Doble grado ADE+Derecho**

Basic Competences

CB2. Students should be able to apply their knowledge to their job or vocation in a professional way. They should be able to prove their general competencies by developing and defending arguments and solving problems within their subject area.

General Competences

CG1. Understanding the different areas of economic analysis in theory and practice.

Specific Competencies

CE2. Using economic theory as a tool to analyze and discuss real-world situations.

CE3. Reaching conclusions relevant to economic policy based on real information.

CE5. Handling the concepts, theories and models necessary to form firm opinions about the economic context.

CE10. Using mathematical reasoning and quantitative tools to analyze the economic context.

**Programa**

1. Market Structure
  - a. Brief Introduction
  - b. Perfect Competition
  - c. Monopoly



- d. Vertical Integration (Case Study)
- e. Price Discrimination

## 2. Oligopoly

- f. Basic Game Theory
- g. Cournot
- h. Bertrand
- i. Stackelberg
- j. Case Study: Low-price Guarantee
- k. (Tacit) Collusion
- l. Capacity Constraints
- m. Case Study: Entry Deterrence
- n. Product Differentiation
  - i. Spatial Competition (Hotelling and Salop)
  - ii. Monopolistic Competition
  - iii. Vertical Product Differentiation

## 3. Miscellaneous

- o. War of Attrition and Optimal Exit Date
- p. Market Definition
- q. Structure – Conduct – Performance
- r. Market Entry
- s. Dynamics of Firms Size and Market Structure

## Actividades formativas

### **EA1. On-campus lectures**

Usually Four 45-minutes lectures per week.

---

### **EA2. Problem Sets**

Based on the material covered in class.

---

### **EA3. Individual study**

Students are expected to understand the theory and to solve problem on their own.

---

### **EA4. Office Hours (face-to-face)**

The professor will be available (upon request) in his office to solve questions on the material covered in class.

---

## Bibliografía y recursos



In this course, we do not follow a specific textbook. However, those students that are looking for alternative explanations to the material that the professor presents in class, and those students that want to go beyond the material presented in class are encouraged to check some of the following books. Also sometimes scientific papers (or similar) will be recommended for reading.

- Tirole, Jean. 1988. The Theory of Industrial Organization [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Church, J. R., & Ware, R. (2000). *Industrial organization: A strategic approach*. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Pepall, L., D. Richards y G. Norman. 2006. *Organización Industrial: Teoría y Práctica Contemporáneas*. [Localízalo en la Biblioteca](#) (2006) [Localízalo en la Biblioteca](#) (2014)
- Shy, O. 1995. *Industrial Organization: Theory and Applications*. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Cabral, L. 2000. *Introduction to Industrial Organization*. [Localízalo en la Biblioteca](#)

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

## Evaluación and exam dates

### December evaluation (convocatoria ordinaria)

- Problem sets/Case Studies\* (20%)
- Midterm exam (20%)
- Final (comprehensive) exam (60%)

A student who does not hand in the midterm or final exam when requested on the official examination date receives a NP (Not Present) that is equivalent to a 0 grade.

\*Problem sets/Case Studies: students are allowed to work on the problem sets in teams. However, each student must submit his/her own (complete) work. Late submissions receive 0 points.

Midterm: Wednesday, Oct 13th, 8am, Aula 10

Final (tbc): Thursday, Dec 16th, 4pm, Aula tba

Exam Revision will be after Christmas (on Jan 10th, 11th and 12th 2022), results should be published before Christmas

**June evaluation (convocatoria extraordinaria): same as in December.**

University regulations regarding academic discipline: [pdf](#)

## Horarios de atención





Universidad  
de Navarra

There will be regular office hours before the retake exam in June.

**Office Hours have to be booked in advance. A Google drive file (a couple of days before office hours take place) will be available to do so. Please respect this procedure.**

**Office: 2550, Amigos Bldg., Tower**



**Asignatura: Teoría Impositiva (F. ECONÓMICAS)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2021-22*

## **Presentación**

<https://asignatura.unav.edu/timpositivaeconom/>

# **Teoría Impositiva**

- **ECTS:** 6
- **Idioma:** Español
- **Profesor responsable de la asignatura:** Francesc Pujol, fpujol@unav.es
- **Horario y aula:** miércoles de 12 a 14h, aula 7; jueves de 10 a 12, aula 02

## **Programa**

### **PARTE I. ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA IMPOSICIÓN**

1. Nociones generales
2. Impuestos y equidad
3. Los costes de eficiencia de los impuestos
4. Efectos de la fiscalidad sobre el comportamiento económico
5. La repartición efectiva de la carga tributaria
6. La evasión fiscal
7. La deuda pública

### **(PARTE II. LA TÉCNICA FISCAL)**

7. El impuesto sobre la renta
8. El impuesto de sociedades
9. Los impuestos sobre el patrimonio y la riqueza
10. El Impuesto sobre el Valor Añadido

## **Actividades formativas**

**AF1. Clases presenciales (60 horas)**

**AF2. Estudio y trabajo preparatoria a las clases presenciales (30 horas)**



**AF3. Proyecto de curso y seminario (15 horas)**

**AF3. Tutorías (2 horas)**

Horario de atención indicado para resolver dudas y cuestiones sobre la asignatura, tanto individualmente como en pequeños grupos.

**AF4. Estudio personal (50 horas)**

Es fundamental para seguir bien las explicaciones de clase, estudiar regularmente los temas que se hayan visto, pues la asignatura avanza de un modo progresivo sobre los contenidos anteriores.

**AF5. Evaluación (4 horas)**

El progreso de cada estudiante en la adquisición de las competencias de la asignatura se evaluará con los sistemas de evaluación previstos. En concreto, habrá un examen parcial voluntario y un examen final.

## **Competencias**

Competencias generales:

CG1. Conocer distintas áreas del análisis económico, tanto en su vertiente teórica como aplicada

CG5. Desarrollar la capacidad de razonamiento autónomo y crítico en temas relevantes para lo económico y empresarial.

Competencias específicas (Economía)

CE5 - Manejar conceptos, teorías y modelos que permitan formarse opiniones rigurosas sobre la realidad del entorno económico

CE6 - Conocer la lógica económica de la actividad del Sector Público y ser capaz de juzgar sus resultados.

CE18 - Plantear y responder preguntas relevantes sobre cuestiones económicas con una visión global de los conocimientos adquiridos

CE20 - Defender de manera crítica y bien argumentada las ideas propias sobre temas económicos

Competencias específicas optativas (ADE)

CE01) Conocer y/o profundizar conocimientos de macroeconomía y/o microeconomía

CE02) Conocer áreas más especializadas dentro de la teoría económica que puedan aplicarse a temas importantes para la sociedad y la empresa ligados a la fiscalidad.



## Evaluación

Curso 2021-22

A. Contenidos de la asignatura / 70%

B. Proyecto de curso / 30%

A. Contenidos de la asignatura (70% de la nota final)

Evaluación al inicio de las sesiones de los miércoles 10% (evaluación individual vía Socrative)

Trabajo durante la sesión (miércoles) 5% (Evaluación grupal)

Ejercicio semanal (10% voluntario)

Examen parcial: 20% de la nota (si suma)

-Voluntario

-Con requisitos de participación

Examen final: entre 35 y 55% de la nota.

B. Proyecto de curso (30% de la nota final)

Análisis país de 3 medidas fiscales. Un país (de todo el mundo)

En grupos de 3



Universidad  
de Navarra

Común:

Análisis económico, político y social del país

Análisis políticas y gasto público y fiscalidad

(25% de la nota del proyecto, evaluación grupal)

Individual:

Análisis económico y de impacto de una medida fiscal

(60% de la nota del proyecto, evaluación individual)

Etapas a lo largo del semestre

2 sesiones de análisis y debate sobre medidas seleccionadas

(15% de la nota del proyecto)

### **Horarios de atención**

Horario de atención de alumnos

•Miércoles de 16 a 18,

Despacho 4040 (4a planta de la torre del Edificio de Amigos)

Pueden concertarse citas en otro horario, previa propuesta por  
email: fpujol@unav.es

### **Bibliografía y recursos**

Los **apuntes** de cada tema conforman la lectura básica para la asignatura.

Se puede completar con la consulta del siguiente manual:



Universidad  
de Navarra

PANIAGUA, Francisco Jesús y Reyes NAVARRO (2011), Hacienda Pública II. Teoría de los ingresos públicos, Ed. Pearson [Localízalo en la Biblioteca](#)

Puede consultarse como bibliografía de apoyo:

COSTA, Mercè y otros (2005), Teoría básica de los Impuestos: un enfoque económico, Ed. Thomson Civitas, 2a Ed. [Localízalo en la Biblioteca](#)

ALBI, Emilio, José M. GONZÁLEZ-PÁRAMO e Ignacio ZUBIRI (2018) Economía Pública II, Ed. Ariel [Localízalo en la Biblioteca](#) (versión impresa) [Localízalo en la Biblioteca](#) (versión electrónica 2017)

BUSTOS, Antonio (2001), Lecciones de Hacienda Pública II (La financiación del Sector Público), Ed. COLEX, 2ª ed. [Localízalo en la Biblioteca](#)

ALBI, Emilio y J.L. GARCÍA ARIZNAVARETA (2004), Sistema Fiscal Español. Edición 2004-2005, Vols. 1 y 2, Ed. Ariel [Localízalo en la Biblioteca](#) (ed. 2008-2009)

ROSEN, Harvey (1998), Manual de Hacienda Pública, Ed. Ariel [Localízalo en la Biblioteca](#)

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)



**Asignatura: Trabajo Fin de Grado (Economía)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2021-22*

**Presentación**

**Trabajo Fin de Grado (Economía)**

**TFG ECONOMÍA**

**Nombre asignatura:** TRABAJO DE FIN DE GRADO. GRADOS EN ECONOMIA Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

**Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**

**Módulo y materia de la asignatura:** TFG

**ECTS:** 6 ECTS (150 horas de dedicación)

**Curso y semestre:** El TFG es un proyecto que se desarrolla durante los dos últimos cursos académicos del grado. TFG se matricula en:

- Economics, 4º curso, segundo semestre.
- Economics, Leadership and Governance, 5º curso, segundo semestre
- Doble licenciatura, 6º curso, segundo semestre

**Idioma:** Castellano o Inglés, lo que decida el alumno.

**Carácter:** Obligatoria

**Horario:** Organización temporal: asignatura semestral.

**Breve descripción de la asignatura:**

El objetivo de los Trabajos de Fin de Grado (en adelante, TFG) de la Facultad de Económicas y Empresariales de la Universidad de Navarra (en adelante, Facultad) consiste en ofrecer a cada estudiante la oportunidad de aplicar y demostrar la gran variedad de conocimientos adquiridos durante el grado a un problema concreto.

**Profesor responsable de la asignatura:** Comisión de Trabajos de Fin de Grado: [tfgeconom@unav.es](mailto:tfgeconom@unav.es)

**Comisión**

Rafael Torres

Luiz Kabbach

Pedro García del Barrio

Beatriz Simón

Claudia Osinaga

**Profesores:** Tutor. Será elegido por el alumno y confirmado por la Comisión



## **Competencias**

### **Competencias básicas (ADE y ECO)**

CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB5) Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### **Competencias generales (ECO y ADE)**

CG2. Identificar, integrar y utilizar los conocimientos adquiridos en el argumento, discusión o resolución de problemas relevantes para lo económico y empresarial

CG5. Desarrollar la capacidad de razonamiento autónomo y crítico en temas relevantes para lo económico y empresarial

CG6. Saber comunicar oralmente o por escrito resultados y análisis de utilidad en lo económico y empresarial

### **Competencias específicas (ECO)**

CE19) Aplicar con criterio técnicas cuantitativas, software adecuado y/ o procedimientos metodológicos en la realización de un trabajo sobre temas económicos.

CE21) Razonar y exponer con coherencia las propias opiniones en contextos orales y/o en la redacción de textos .

## **Cronograma**

### **CONVOCATORIA ORDINARIA**

**ENTREGA TFG – 4 de marzo 2022 (primer viernes marzo 2022)**

- Fin de plazo para la entrega del TFG a través de ADI
- Alumnos IESE: se recomienda la entrega antes del 1 de febrero de 2022

**DEFENSA-PRESENTACIÓN TFG – 1 de abril 2022 (primer viernes abril 2022)**

- Presentación oral, ante un tribunal y haciendo uso del póster

### **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

**ENTREGA TFG – 3 de junio 2022 (primer viernes junio 2022)**





- Fin de plazo para la entrega del TFG en segunda convocatoria. Se subirá a ADI el TFG, el póster y el vídeo (10 minutos).

## Vídeos-Sesiones de formación

### Índice Sesiones de formación

- Presentación (Rafael Torres)
- TFG Internacional (Álvaro Bañón)
- Cómo buscar información para el TFG (Emma Navarro)
- Cómo preparar el póster del TFG (Elena Sanjurjo)

## Evaluación

En cuanto a la evaluación de los TFG, la calificación final será una media ponderada de las calificaciones otorgadas por los miembros del tribunal y el tutor. Estos se reunirán para consensuar la nota. Lo harán siguiendo la rúbrica. [Rúbrica TFG - UN.pdf](#)

## Bibliografía y recursos

### Bibliografía y Recursos

Dejamos aquí una Biblio-guía creada específicamente para que podáis aprovechar la enorme cantidad de recursos que la biblioteca pone a vuestra disposición.

[Biblioguías TFG economicas.pdf](#)

Dejamos también un enlace con acceso directo a Unika.

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

## Horarios de atención

Cada alumno, con su tutor, estipulará los horarios de atención.



Universidad  
de Navarra

Para cualquier duda de tipo administrativo, el alumno podrá enviar un mail a

[tfgeconom@unav.es](mailto:tfgeconom@unav.es)



**Asignatura: Trabajo Fin de Grado (Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2021-22*

## Presentación

- **Breve descripción de la asignatura:** En esta asignatura se trata de ofrecer al alumno un contacto avanzado con la práctica jurídica subsiguiente a los conocimientos adquiridos en el Grado, a través del planteamiento de supuestos de hecho, correspondientes a las distintas áreas de conocimiento, para su resolución y defensa ante un Tribunal.
- **Carácter:** TFG
- **ECTS:** 9 ect
- **Curso y semestre:** 6º Doble Grado Economía-Ade/Derecho, 2º Semestre
- **Idioma:** Castellano
- **Título:** Grado en Derecho
- **Profesor responsable de la asignatura:** D. Miguel Azagra Solano (Director);  
Profa. Dra. Dña. Verónica San Julián Puig (Coordinadora)
- **Módulo y materia:** Módulo IV. Trabajo fin de grado
- **Horarios y aulas:** disponibles en la sección de contenidos.

## Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas al Trabajo fin de Grado son las siguientes:

### *Competencias básicas*

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que



incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### *Competencias generales*

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

## **Programa**

El programa de la asignatura está compuesto por un supuesto de hecho de Derecho Concursal que habrá de ser resuelto por los alumnos. En caso de que algún grupo tenga especial interés en hacer el caso de Derecho privado o Derecho público ofertado a los alumnos del Grado en Derecho, deberá ponerse en contacto con la Prof. San Julián.

Dicho supuesto de hecho será adjuntado a principios de enero 2022 como documento en el area interna, sección Contenidos.

## **Actividades formativas**

- .- Tutorías (sesiones de análisis y debate dirigidas en grupo por un tutor): 42 horas.
- .- Sesión impartida por el Servicio de Bibliotecas sobre manejo de bases de datos y acceso a fuentes bibliográficas: 1 hora.
- .- Taller organizado por el Centro de Escritura de la Facultad de Filosofía y Letras orientado a la redacción y defensa del Trabajo Fin de Grado: 5 horas.
- .- Elaboración de trabajo dirigido: 60 horas.
- .- Estudio personal: 122 horas.

## **Evaluación**



## EVALUACIÓN

- a) La calificación de los ejercicios realizados por los alumnos resultará de la valoración conjunta del contenido del dictamen escrito y del resultado de su defensa oral ante un Tribunal calificador. Para superar el Trabajo Fin de Grado será necesario aprobar tanto el dictamen escrito como su defensa oral.
- b) El Tribunal calificador estará compuesto por cuatro miembros, todos ellos profesionales del Derecho (Jueces, Magistrados, Profesores de Universidad, Letrados en ejercicio, Notarios, Registradores, etc.).
- c) La fecha de **posible inicio** de la **defensa oral** de los ejercicios será en **fechas que se darán a conocer a partir del 1 de enero 2022 (se moverán entre la franja del 28 de marzo- 3 de abril 2022)**. A tales efectos, y con la debida antelación, se anunciará el día, hora y orden de presentación de los alumnos ante el Tribunal calificador, a determinar por sorteo.
- d) **Antes de esa fecha**, el Tribunal calificador **podrán excluir de la defensa oral** aquellos dictámenes claramente deficientes. Dicha exclusión será comunicada personalmente a los alumnos implicados. En caso de duda, se estará siempre por permitir la defensa oral.
- e) En la defensa oral del ejercicio deberán intervenir, en su caso, todos los alumnos que hayan participado en la resolución del supuesto de hecho, a cuyo efecto deberán poner en conocimiento ante el Tribunal, al inicio de la defensa, la parte de ella que va a desarrollar cada uno de ellos.
- f) La exposición oral total (de los tres miembros en su caso) de los dictámenes no podrá superar los cuarenta y cinco minutos de duración. **La sesión de defensa oral del ejercicio será pública**. El Tribunal tendrá la facultad de interrumpir a los alumnos en su exposición para que puedan dar respuesta a cuestiones concretas que puedan plantearse.
- g) Concluida la defensa oral, el Tribunal calificador tendrá la facultad de preguntar a los alumnos sobre cualquier cuestión relacionada con el supuesto resuelto. Los alumnos deberán dirigirse de ud. a los miembros del tribunal.
- h) Las calificaciones serán individuales en todo caso, y se adoptarán por el Tribunal conforme a criterios de mayorías.
- i) Se podrá solicitar por parte de los alumnos/grupos la revisión de su ejercicio. **La revisión puede dar lugar a una modificación de la nota tanto al alza como a la baja**.
- j) Los alumnos que no superen las pruebas oral y escrita deberán presentarse a la convocatoria de junio.
- K) La composición del Tribunal calificador se contiene en la pestaña correspondiente.



## **NORMAS SOBRE LA EXPOSICIÓN ORAL DE LOS DICTÁMENES**

- a) Los alumnos convocados a examen serán llamados por el Tribunal calificador conforme al orden de presentación establecido en las listas.
- b) Caso de no comparecer en el primer llamamiento, se reproducirá éste cinco minutos después, tras el cual, se tendrá por desistido de la convocatoria al alumno o alumnos no comparecidos, pasando a examinar de forma inmediata al siguiente grupo convocado.
- c) Una vez dentro del aula del examen, los alumnos deberán expresar al Tribunal la concreta parte del ejercicio que cada miembro va a exponer.
- d) Durante el ejercicio oral los alumnos podrán manejar el dictamen escrito a modo de guión en la exposición, sin que ello suponga la lectura del mismo.
- e) No podrá variarse en la exposición oral el contenido esencial del dictamen escrito.
- f) Los alumnos, antes de iniciar sus exposiciones, deberán solicitar el permiso del Tribunal (venia).
- g) El Tribunal tiene la facultad de interrumpir las exposiciones manifiestamente deficientes, dando por concluido el ejercicio.
- h) Tras la defensa oral del dictamen, el Tribunal podrá iniciar un diálogo con los alumnos intervinientes al objeto de concretar o aclarar determinadas partes de la exposición.
- i) Los exámenes serán públicos, pudiendo tener acceso a los ejercicios todas las personas que en ellos se encuentren interesados. Al concluir cada ejercicio el aula será desalojada, al objeto de procederse a la deliberación del Tribunal.

## **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

Los alumnos que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria de marzo-abril, deberán dar solución a un ejercicio, que podrá ser multidisciplinar en función de la valoración realizada por el tribunal en la convocatoria ordinaria. Los ejercicios serán en todo caso orales ante un tribunal integrado por profesionales del Derecho.

### **Bibliografía y recursos**

La finalidad global del Trabajo Fin de Grado se concreta en alcanzar los siguientes **objetivos:**



- a) Conseguir del alumno la aplicación a supuestos de hecho determinados, de los conocimientos adquiridos en las distintas asignaturas durante el Grado.
- b) Manejo y aplicación por parte del alumno de los distintos tipos de literatura jurídica (textos legales, manuales de consulta, monografías, jurisprudencia...), como instrumentos para la resolución de los supuestos prácticos.
- c) Fomentar la utilización avanzada de la terminología jurídica, tanto en la expresión escrita (redacción de los dictámenes), como en la oral (exposición y defensa de los mismos).
- d) Desarrollar la capacidad de relacionar los distintos contenidos de cada una de las asignaturas cursadas, superando la necesaria división pedagógica, para conseguir un conocimiento global de ellas.
- e) Fomentar el trabajo en equipo, la discusión sobre problemas jurídicos y los distintos enfoques que sobre el Derecho pueden presentarse.

Para lo cual el alumno tiene a su disposición **todos los recursos legales, doctrinales y jurisprudenciales** disponibles en la Biblioteca de la Universidad de Navarra, así como acceso a todas sus bases de datos:

. <https://biblioguias.unav.edu/tfgderecho>